

G O B I E R N O D E L E S T A D O D E Z A C A T E C A S



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, SON OBLIGATORIAS LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES DEL GOBIERNO POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.

TOMO CXXVII

Núm. 32

Zacatecas, Zac., sábado 22 de Abril del 2017

S U P L E M E N T O

AL No. 32 DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO
CORRESPONDIENTE AL DÍA 22 DE ABRIL DE 2017

Reglamento.- Interior de trabajo del municipio de Juan Aldama, Zacatecas.

Plan.- De desarrollo del municipio de Gral. Francisco R. Murguía, Zacatecas.

DIRECTORIO

Alejandro Tello Cristerna
Gobernador del Estado de Zacatecas

Jehú Edui Salas Dávila
Coordinador General Jurídico

Andrés Arce Pantoja
Director del Periódico Oficial

El periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas se publica de manera ordinaria los días Miércoles y Sábados.

La recepción de documentos y venta de ejemplares se realiza de 8:30 a 15:30 horas en días hábiles.

Para la publicación en el Periódico Oficial se deben de cubrir los siguientes requisitos:

- El documento debe de ser original
- Debe contener el sello y firma de la dependencia que lo expide.
- Que la última publicación que indica el texto a publicar, tenga un margen de dos días hábiles a la fecha de la Audiencia cuando esta exista.
- Efectuar el pago correspondiente a la publicación.

Para mejor servicio se recomienda presentar su documento en original y formato digital.

Domicilio:
Circuito Cerro del Gato s/n
Edificio I Primer Piso
Tel. 4915000 Ext. 25195
Zacatecas, Zac.
E-mail:
periodico.oficial@zacatecas.gob.mx



GENERAL FRANCISCO R. MURGUÍA, ZAC.
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2017 - 2018

Mensaje del Presidente Municipal

El Plan Municipal de Desarrollo 2017-2018 es un instrumento para convertir las mejores ideas y propósitos de los ciudadanos en realidades concretas. Éste permitirá orientar las políticas y programas del Gobierno municipal durante los próximos dos años.

Una visión estratégica para el municipio de General Francisco R. Murguía requiere el compromiso con la honestidad y la austeridad; la lucha contra la corrupción; la transparencia y la rendición de cuentas; la inclusión de la participación ciudadana; el estricto apego a los principios democráticos, y al estado de derecho. La profunda responsabilidad social es con un municipio más próspero, más competitivo y una sociedad más justa y más humana; el respeto a los derechos de los individuos, pero también de los diversos grupos sociales. Se trata de un plan realista, viable y claro para recobrar el orden, la seguridad y la justicia que anhelan las familias.

Hoy más que nunca necesitamos un gobierno cercano a la gente, que brinde una atención cálida y respetuosa, un gobierno que vea la honestidad no como una virtud, sino como una obligación. Nos toca continuar con el desarrollo del municipio; trabajar con eficacia administrativa, no con arrogancia burocrática; con honestidad en el servicio; no con abuso en el ejercicio del poder; con visión municipalista y con la mira puesta en el beneficio común, no en los intereses personales o de grupo.

No es posible impulsar los proyectos clave para el desarrollo municipal, si el gobierno no cuenta con los recursos económicos para hacerlo. Por esta razón nos comprometemos a promover la salud financiera del gobierno, mediante acciones que permitan la consecución de recursos, pero también las acciones de orden y eficiencia que eliminen el dispendio de los recursos públicos.

Este Plan nos compromete a conducirnos con ánimo incluyente y con pleno respeto por las diferentes fuerzas políticas y expresiones ideológicas, y a mantener una convicción tolerante ante la diversidad. La persona es el objetivo de todas nuestras acciones de gobierno y compromete a impulsar los proyectos que permitan el crecimiento personal y colectivo de la población, sin soslayar su dignidad ni discriminar por género, religión, condición económica, educación o preferencia sexual; facilitando la posibilidad de todos de mejorar su calidad de vida. Se vela por el bienestar de las personas con discapacidad, los niños, los adultos mayores y madres solteras.

El plan nos compromete a impulsar políticas dirigidas al desarrollo responsable de la economía municipal y con el sector agrícola-ganadero; a crear infraestructura en obra pública y de servicios básicos; a proteger nuestro medio ambiente y lograr con ello un desarrollo sustentable. Trabajemos juntos para incrementar la competitividad del municipio y sentar las bases de un municipio próspero e incorporado a la economía del conocimiento y las tecnologías de la información.

Tengan la plena confianza de que en este esfuerzo, mi gobierno honrará los compromisos que hace con todos en este documento.

Con profundo agradecimiento, reconocemos a todos los que de una u otra manera participaron y aportaron sus ideas a este *Plan Municipal de Desarrollo*. Al escuchar a mujeres y hombres pertenecientes a diferentes grupos sociales, a jóvenes, a personas con capacidades diferentes, a organizaciones civiles, a comunidades, a instituciones académicas, a empresarios y a representantes de los tres órdenes de gobierno.

El gobierno asume puntualmente el compromiso de impulsar este Plan, con el concurso y el consenso de todas las fuerzas políticas.

El *Plan Municipal de Desarrollo* llama a todos los funcionarios de la Administración Pública Municipal, y a la sociedad en su conjunto, a ser creativos, a trabajar con arrojo y pasión para transformar a Nieves, con una clara orientación hacia los resultados que nos hemos propuesto. Ahora todos, sin excepción, estamos obligados a asumir un compromiso adicional con el municipio, para emprender con ánimo propositivo y constructivo una nueva etapa en el desarrollo de nuestro municipio.

Atentamente

Prof. Blas Ávalos Mireles
Presidente Municipal de General Francisco R. Murguía, Zac.

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
GENERAL FRANCISCO R. MURGUÍA, ZAC.
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016 - 2018**

**PROF. BLAS ÁVALOS MIRELES
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. MAYRA TRINIDAD MEDINA CALDERÓN
SÍNDICA MUNICIPAL**

PRESIDENTE MUNICIPAL
PROF. JUAN MARTÍN RAMÍREZ RODRÍGUEZ
C. MA. ELPIDIA MORENO RIVAS
PROF. JOSÉ NIEVES MANZANARES RAMÍREZ
C. SUSANA MIRELES CONTRERAS
PROF. GIOVANNI HERNÁNDEZ HIDROGO
C. RAYO MARIEL MARTÍNEZ MIRELES
C. TOMÁS IBÁÑEZ ALVARADO
LIC. JUAN FRANCISCO RAMÍREZ FERNIZA
C. BLANCA YASMIN HERNÁNDEZ ROMERO
PROF. ARMANDO DOMÍNGUEZ CABELLO

Índice

Mensaje del Presidente Municipal

Honorable Ayuntamiento 2016 – 2018

Marco Jurídico

Filosofía Institucional

Información Estadística Básica

Aspectos demográficos

Información económica

Características educativas

Características de salud

Vías de comunicación

Infraestructura básica y marginación

Agricultura y ganadería

Infraestructura y medio ambiente

Ejes estratégicos para el desarrollo

Gobierno abierto y de resultados

Seguridad humana

Competitividad y prosperidad

Medio ambiente y desarrollo territorial

Seguimiento y evaluación

Marco Jurídico

El Plan Municipal de Desarrollo se sustenta en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Zacatecas y la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas. Se contempla su alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; así como del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021.

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 25 otorga al Estado la rectoría del desarrollo integral de la nación, atribuyéndole la responsabilidad de fomentar el crecimiento económico, así como una justa distribución del ingreso y la riqueza mediante la planeación. En artículo 26 se fijan las bases para la organización y el funcionamiento del Sistema de Planeación Democrática, garantizando la participación de las entidades federativas y los municipios; en la formación, instrumentación, control y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo de los programas de gobierno. El artículo 115 Fracción V, faculta a los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, para formular, aprobar y administrar sus planes de desarrollo.

La **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas** señala la responsabilidad de los estados para organizar un sistema de planeación; así mismo, dispone que los gobiernos de los estados conduzcan y orienten una planeación democrática, donde intervengan los distintos sectores de la población. En el **Artículo 119** se reconoce al Ayuntamiento como el órgano supremo de Gobierno Municipal, con investidura, responsabilidad jurídica y plena capacidad para mejorar su patrimonio. En la Fracción VIII, señala que deberá “Fortalecer el Gobierno Democrático en las comunidades y centros de población; promover la realización de foros para el análisis de los problemas municipales y constituir organismos populares de consulta para la planeación y elaboración de los Programas Operativos Anuales y la participación comunitaria en las tareas del desarrollo municipal”. En el **Artículo 120** obliga a elaborar un Plan Municipal Trienal (Incluyendo objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo municipal), con sus respectivos Programas Operativos Anuales, en afinidad con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, facultando al Ayuntamiento para que apruebe su Plan Municipal de Desarrollo y lo obliga a su cumplimiento.

En el ordenamiento de la **Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Zacatecas**, se establece y señala el marco normativo para regular el ejercicio de la planeación nacional, las bases para la integración y el funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática; la coordinación necesaria entre la federación y los estados, incluyendo los municipios y la participación social para la planeación. El **Artículo 32** señala que el COPLADEMUN tendrá las siguientes atribuciones: Coordinar las acciones de planeación en el ámbito municipal (Fracción II), llevar a cabo el seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él se deriven (Fracción III), verificar que se realicen las acciones de planeación derivadas de los convenios que suscriba el municipio (Fracción IV) y someter a la consideración del ayuntamiento las medidas que se consideren pertinentes para el logro de los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo (Fracción VI). El **Artículo 39**, señala que son instrumentos de la Planeación, Programación y Presupuestación: En el ámbito municipal: Plan Municipal de Desarrollo, Programas Operativos Anuales y Programas Especiales (Fracción II). En el **Artículo 50** se indica que el Plan Municipal de Desarrollo deberá presentarse al Consejo Técnico del COPLADEZ dentro de los primeros cuatro meses de ejercicio constitucional del ayuntamiento, a efecto de compatibilizar las acciones de la planeación municipal con los objetivos del Programa Estatal de Desarrollo y los programas que de él se deriven. El COPLADEZ emitirá su opinión respecto a la compatibilidad en un plazo no mayor de cien días para que, en su caso, sea considerada por el ayuntamiento en la formulación de sus programas.

De acuerdo con la **Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas**, el **Artículo 60** (Fracción II, inciso h) le faculta aprobar y publicar en la Gaceta Municipal, dentro de los cuatro meses siguientes a la instalación del Ayuntamiento (**Artículos 225 y 234**) el Plan Municipal de Desarrollo y derivar de éste los Programas Operativos Anuales que resulten necesarios para ejecutar las obras y prestar los servicios de su competencia. El presidente municipal (**Artículo 80**), tiene la facultad de Conducir y coordinar el proceso de planeación del desarrollo municipal conforme a una perspectiva de igualdad de género y enfoque basado en derechos humanos. Someter a consideración del Ayuntamiento, las estrategias que contendrá el Plan Municipal de Desarrollo. Proponer a través de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal y para el Desarrollo del Estado, según corresponda, las prioridades, programas y acciones a coordinar con la Administración Estatal o Federal y Someter a consideración del ayuntamiento las estrategias que contendrá el Plan de Desarrollo en el ámbito municipal.

Relativo a la Planeación para el Desarrollo Municipal, la misma Ley, en el **Título Noveno, Capítulo Primero, Artículo 222** señala que el Municipio debe promover su propio desarrollo mediante el método de planeación democrática y contribuir así al desarrollo integral del Estado de Zacatecas. En el **Capítulo Segundo Artículo 224** indica que el Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:

- I. Atender las demandas prioritarias de la población en obras y servicios públicos;
- II. Propiciar el desarrollo económico y social del Municipio;
- III. Asegurar la participación de la sociedad en los programas y acciones del gobierno municipal;
- IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los Planes de Desarrollo Estatal, Regional y Federal; y
- V. Aplicar de manera racional los recursos financieros, para el cumplimiento del plan y los programas.

El Plan Nacional De Desarrollo 2013-2018, contempla cinco **Metas Nacionales: Un México en Paz** que garantice el avance de la democracia, la gobernabilidad y la seguridad de su población; un **México Incluyente** para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales de todos los mexicanos; un **México con Educación de Calidad** que busca incrementar la calidad de la educación para que la población tenga las herramientas y escriba su propia historia de éxito; un **México Próspero** que promueva un clima de estabilidad e igualdad de oportunidades y un **México con Responsabilidad Global** que sea una fuerza positiva y propositiva en el mundo, una nación al servicio de las mejores causas de la humanidad. Como **Estrategias Transversales: Democratizar la Productividad; Un Gobierno Cercano y Moderno; y Perspectiva de Género.**

El Plan Estatal de Desarrollo de Zacatecas 2017-2021; busca incrementar las oportunidades de empleo, vivienda y educación para zacatecanas y zacatecanos; garantizar el respeto a sus derechos humanos y brindar condiciones de seguridad, justicia, equidad, desarrollo humano, social y económico, en conformidad con los protocolos internacionales y con la legislación general, federal y estatal vigentes en nuestro territorio nacional y local, sin olvidar su concordancia con las disposiciones jurídicas vigentes en cada municipio de nuestra entidad. Todo esto a través de los Ejes Estratégicos: un **Gobierno Abierto y de Resultados**, la **Seguridad Humana**, la **Competitividad y Prosperidad** y el **Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.**

Filosofía Institucional

MISIÓN

Administración comprometida para disminuir el rezago social del municipio de General Francisco R. Murguía; con trabajo y respeto para la gente, basándonos en la pluralidad y una gran participación ciudadana.

VISIÓN

Que el municipio de General Francisco R. Murguía, brinde servicios públicos de una manera eficiente y eficaz; cuente con buenas redes de comunicación, y disponga de la infraestructura social básica para abatir el índice de marginalidad, mejorando con ello el nivel de calidad de vida de sus habitantes.

VALORES

BIEN COMÚN.- Encaminar las decisiones y acciones a satisfacer las necesidades e intereses de la sociedad por encima de los intereses particulares, sin permitir que las decisiones perjudiquen o beneficien a grupos en detrimento de la sociedad.

INTEGRIDAD.- Actuar con honestidad, atendiendo siempre a la verdad para fomentar la credibilidad de la sociedad en las instituciones públicas.

HONRADEZ.- No utilizar los cargos para obtener un provecho, ventaja personal o un favor a terceros, ni aceptar compensaciones o prestaciones de cualquier persona comprometiendo de esta manera su desempeño.

IMPARCIALIDAD.- Actuación sin conceder preferencias o privilegios indebidos a organizaciones o persona alguna.

JUSTICIA.- Conducirse con apego a las normas y leyes que regulen la función que se desempeña dentro de la administración.

RESPECTO CULTURAL Y ECOLÓGICO.- Evitar la afectación del patrimonio cultural y del ecosistema en que se viva, reflejado en la toma de decisiones y actos.

GENEROSIDAD.- Conducirse con una actitud sensible y solidaria de respeto y apego a la sociedad y servidores públicos con quienes se interactúa, principalmente ofrecer atención especial a las personas o grupos sociales que carezcan de los elementos suficientes para alcanzar el desarrollo integral, como lo son los adultos mayores; los niños y las niñas; las personas con discapacidad y los miembros de nuestras etnias.

IGUALDAD.- Prestar los servicios sin distinción de sexo, edad, raza, credo, religión o preferencia política, a que se tenga derecho.

RESPECTO.- Dar a las personas un trato digno, cortés, cordial y tolerante.

Información Estadística Básica

Aspectos demográficos

La superficie del municipio es de 5024.72 Km² y representa el 6.65% del territorio estatal y en él se concentra el 1.38% de la población total del estado. La densidad de la población es de 4.3 habitantes por kilómetro cuadrado.

En lo que respecta al índice de envejecimiento en el municipio hay 40.29 Adultos mayores de 65 años y más por cada 100 niños y jóvenes menores de 15 años.

Del Total de residentes en el municipio, la encuesta Intercensal 2015 Contabiliza 21,809 Habitantes de estos, el 48.8% son hombres y el 51.2% mujeres.

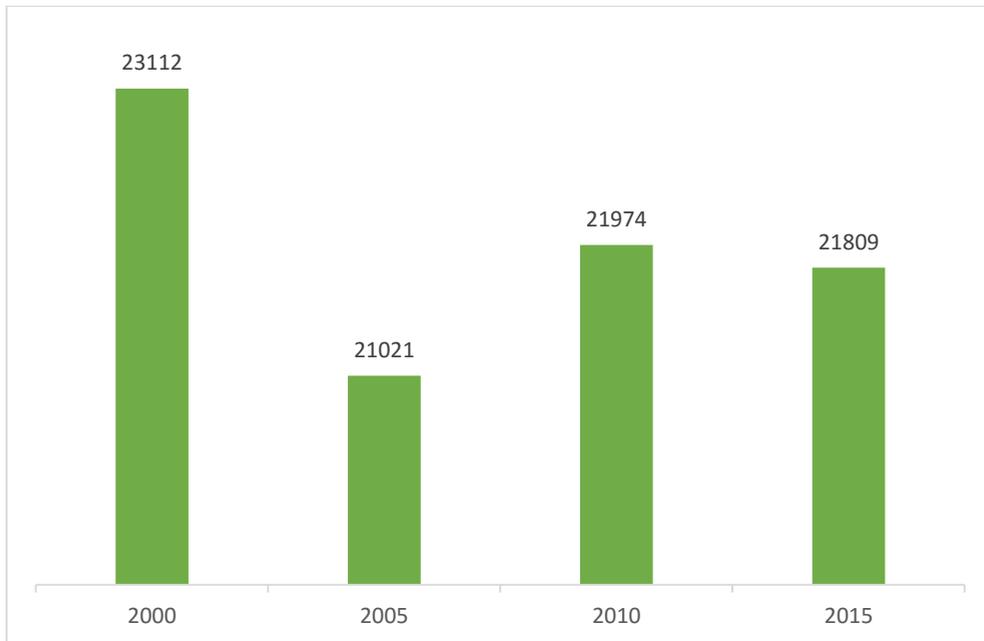
POBLACIÓN TOTAL SEGÚN SEXO, VIVIENDAS HABITADAS E INDICADORES SELECCIONADOS POR MUNICIPIO

MUNICIPIO	POBLACIÓN TOTAL	HOMBRES	MUJERES	RELACIÓN HOMBRE - MUJER	% DE POBLACIÓN RESPECTO AL TOTAL ESTATAL	SUPERFICIE EN KM ²	POBLACIÓN POR KM ²	VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS
General Francisco R. Murguía	21,809	10,634	11,175	95.16	1.38	5,024.72	4.3	5,604
Zacatecas	1,579,209	770,368	808,841	95.24	100.00	75,539.30	20.9	418,850

TOTAL DE POBLACIÓN RURAL Y URBANA EN EL MUNICIPIO

	ESTADO	POBLACIÓN GENERAL FRANCISCO R. MURGUÍA	ESTADO	LOCALIDADES GENERAL FRANCISCO R. MURGUÍA
Rural	604,070	16,321	4,605	75
Urbana	886,598	5,653	67	1
Total	1,490,668	21,974	4,672	76

**POBLACIÓN TOTAL EN EL MUNICIPIO
DE GENERAL FRANCISCO R. MURGUÍA, SEGÚN AÑO**



Información Económica

La población económicamente activa del municipio representa el 20.67% respecto del total de la población de 12 años y más.

Del total de la población económicamente activa en el municipio (16,871) el 97.42% se encuentra ocupada y el 2.58% desocupada.

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA POR SEXO

	Estado	General Francisco R. Murguía
Población Económicamente Activa	1,206,092	16,871
Hombres	581,129	8,100
Mujeres	624,963	8,771

**PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA
OCUPADA Y DESOCUPADA 2015**



**POBLACIÓN OCUPADA Y SU DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL
SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA**

MUNICIPIO	POBLACIÓN OCUPADA	SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA				
		PRIMARIO	SECUNDARIO	COMERCIO	SERVICIOS	NO ESPECIFICADO
General	3,397	34.03	25.93	10.92	27.73	1.38
Francisco R. Murguía						
Zacatecas	480,281	16.24	26.26	16.70	39.41	1.39

La tasa de participación económica mide el grado de la población de 15 años y más en el mercado de trabajo, lo que significa que en el municipio el 40.81% de la población adulta está inserta en la actividad económica, ya sea trabajando o buscando trabajo.

En lo que respecta a los ingresos percibidos, los resultados de la Encuesta Intercensal 2015 nos muestran que el 29.94% de la población ocupada percibe hasta 2 salarios mínimos, el 27.08% percibe entre 1 y 2 salarios mínimos, mientras que el 30.17% percibe hasta un salario mínimo.

Características Educativas

Uno de los factores que constituyen el desarrollo de un estado o región, es la educación de calidad en todos los niveles educativos.

CONTROL		PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	BACHILLERATO	TOTAL
ALUMNOS	INSCRIPCIÓN	1,284	2,920	1,438	945	6,587
	EXISTENCIA	1,247	2,835	1,382	717	6,181
	PROMOVIDOS	1,247	2,830	1,374	661	6,112
DIRECTIVO SIN GRUPO		1	8	3	3	15
DOCENTE		65	137	90	66	358
ESCUELAS		44	45	37	5	131
GRUPOS		117	270	120	29	536
EGRESADOS		474	466	417	177	1,534

El siguiente cuadro refleja los principales indicadores educativos en el municipio, observamos que el índice de reprobación en el nivel de bachillerato es más alto.

ÍNDICE	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	BACHILLERATO
Retención	97.12%	97.09%	96.11%	75.87%
Deserción	2.88%	2.91%	3.89%	24.13%
Aprobación	100.00%	99.82%	99.42%	92.19%
Reprobación	0.00%	0.18%	0.58%	7.81%
Escuelas por cada 10 mil habitantes	20.18	20.63	16.97	2.29
ALUMDOC	19	21	15	11
ALUMGPO	11	11	12	25

Fuente: SEDUZAC; Dirección de Planeación y Programación

El promedio de escolaridad se refiere al promedio de años aprobados de las personas de 15 y más años dentro del sistema educativo nacional.

El promedio de escolaridad en el municipio es de 7.09 años cifra inferior al promedio estatal que es de 8.59.

GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD POR SEXO

MUNICIPIO	GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD	GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD POBLACIÓN MASCULINA	GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD POBLACIÓN FEMENINA
General Francisco R. Murguía	7.09	6.70	7.46
Zacatecas	8.59	8.43	8.73

Fuente: INEGI; Tabulados de Encuesta Intercensal 2015 1

Del total de la población de 15 años y más del municipio, el 6.17% son analfabetas, sin escolaridad el 5.82%.

El analfabetismo se refiere a la población de 15 años y más que no sabe leer y escribir, éste es uno de los indicadores básicos que miden el nivel de bienestar de la población.

CONDICIÓN DE ALFABETISMO EN EL MUNICIPIO

MUNICIPIO	TOTAL	ALFABETA HOMBRES	MUJERES	TOTAL	ANALFABETA HOMBRES	MUJERES	NO ESPECIFICADO
General Francisco R. Murguía	14,479	6,838	7,641	963	516	447	177
Zacatecas	1,055,324	507,064	548,260	48,812	23,137	25,675	8,351

Fuente: INEGI; Tabulados de Encuesta Intercensal 2015

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Total de inmuebles	109	Porcentaje de inmuebles en los que no se realizaron construcciones u obras mayores de rehabilitación durante los últimos tres años	44.0
Porcentaje de inmuebles sin barda perimetral o barda incompleta	19.3	Porcentaje de inmuebles sin cancha deportiva	43.1
Porcentaje de inmuebles con pared distinta a tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto	11.9	Porcentaje de inmuebles sin patio o plaza cívica	30.3
Porcentaje de inmuebles con techo distinto a losa de concreto o viguetas con bovedilla	39.4	Porcentaje de canchas deportivas sin techo	91.9
Porcentaje de inmuebles sin fuente de abastecimiento de agua conectada a la red pública	14.7	Porcentaje de patios o plazas cívicas sin techo	93.4
Porcentaje de inmuebles sin fuente de energía eléctrica	6.4	Porcentaje de inmuebles sin drenaje	68.8

Características de Salud

La información en el rubro de salud es de gran importancia para la planeación y toma de decisiones que permitan mejorar las condiciones de bienestar de la población.

Las cifras siguientes nos muestran que en el municipio el 85.6% de la población no tienen seguridad social.

POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD POR INSTITUCIÓN

	ESTADO	GENERAL FRANCISCO R. MURGUÍA
Proyección de población CONAPO 2015	1,576,068	22,657
Población derechohabiente ISSSTE 2014	169,361	2,235
Porcentaje	10.7%	9.9%
Población derechohabiente IMSS Régimen Ordinario 2014	434,178	1,023
Porcentaje	27.5%	4.5%
Población con seguridad social 2015	603,539	3,258
Porcentaje	38.3%	14.4%
Población de responsabilidad SSZ 2015	695,183	13,511
Porcentaje	44.1%	59.6%
Población de responsabilidad IMSS-PROSPERA 2015	277,346	5,888
Porcentaje	17.6%	26.0%
Población sin Seguridad Social 2015	972,529	19,399
Porcentaje	61.7%	85.6%

Fuente: SSZ; Dirección de Planeación

Según las cifras en el sector salud tenemos 527 unidades médicas en el estado y 16 en el municipio. De éstas últimas 10 son atendidas por parte de los Servicios de Salud de Zacatecas, 4 por parte de IMSS-Prospera y la Unidad Básica de Rehabilitación que es atendida por un Terapeuta y de manera itinerante, por los médicos del Centro de Rehabilitación y Educación especial del municipio de Guadalupe, Zac.

La cobertura en atención a la salud es de 0.7 médicos por cada mil habitantes y 7 unidades médicas por cada diez mil habitantes.

Vías de comunicación

Las vías de comunicación son un factor estratégico para el desarrollo regional, el municipio cuenta con 427 km de longitud carretera, contando con 15 km de carretera pavimentada conocida como primaria que entronca a la carretera federal, 125 km pavimentados de carretera alimentadora estatal que sirven como acceso a las carreteras troncales, 255 km de caminos rurales revestidos y 32 km de brechas mejoradas.

Infraestructura básica y Marginación

La identificación de la marginación es útil, no solo para conocer las peculiaridades de la estructuración del espacio regional, sino para orientar la dotación de equipamiento y servicios que al ser indispensables para el bienestar de la población, contribuyen a atenuar en forma importante la marginación.

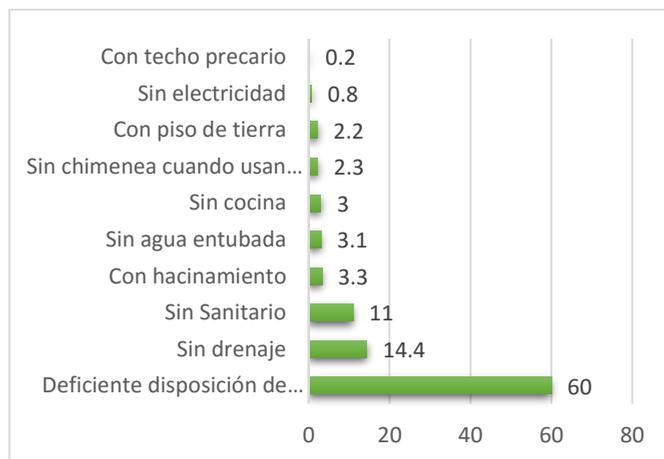
La población del municipio según Cifras de la Encuesta Intercensal 2015 es de 21,809 habitantes, de los cuales el 72.4% se encuentran en situación de pobreza, de este porcentaje 4,866 personas se encuentran en pobreza extrema, porque en promedio tiene 3 carencias sociales principalmente el acceso a la seguridad social, acceso a los servicios básicos en la vivienda (53.4%) y rezago educativo (26.7%), y en menor escala pero no menos importante, el acceso a la alimentación (22.6%), acceso a los servicios de salud (11.4%) y la carencia por calidad y espacios en la vivienda (7.4%), existe un 3.3% de viviendas que requieren por lo menos de un cuarto adicional para combatir el hacinamiento en el municipio.

El municipio cuenta con 8 localidades y 7 Áreas Geográficas Básicas Urbanas con los dos mayores grados con rezago social, debido principalmente a la falta de servicios básicos a la vivienda con una población de 590 habitantes, como se muestra a continuación.

LOCALIDAD	VIVIENDAS									
	CON PISO DE TIERRA	CON UN SOLO CUARTO	SIN ELECTRICIDAD	SIN AGUA ENTUBADA	SIN EXCUSADO	SIN DRENAJE	SIN NINGÚN BIEN	SIN REFRIGERADOR	SIN LAVADORA	HABITADAS
Maravillas	0	0	1	4	2	3	0	3	3	4
Mérida Cuatro	0	0	0	5	4	4	0	5	5	5
Las Minas	1	0	0	3	2	2	0	0	3	4
El Potrero	0	2	3	1	31	33	1	7	30	42
El Refugio (Estancia El Refugio)	2	0	0	18	9	10	0	4	7	18
Santa Rosa	0	1	0	7	5	2	0	1	2	7
Luis Moya (Estación Alamillo)	0	0	2	7	7	6	1	7	5	7
El Cañón (Carmela Hernández Rodríguez)	0	0	3	0	2	1	0	3	3	3
TOTALES	3	3	14	45	62	61	2	30	58	90

Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2015

PRINCIPALES REZAGOS EN LAS VIVIENDAS DEL MUNICIPIO, 2015

**Agricultura y Ganadería**

En el ciclo agrícola 2014 se obtuvo una producción de 54,334.20 toneladas y los principales cultivos fueron avena forrajera, que representa el 45.83% de la producción en el municipio, seguido del frijol con un 30.63% y el maíz grano con un 8.06%.

LECHE DE BOVINO, LECHE DE CAPRINO Y HUEVO PARA PLATO
PRODUCCIÓN 2014

MUNICIPIO	LECHE DE BOVINO (MILES DE LITROS)	LECHE DE CAPRINO (MILES DE LITROS)	HUEVO PARA PLATO (TONELADAS)
General Francisco R. Murguía	1,475.02	211.30	90.23
Zacatecas	172,455.00	5,781.00	3,848.00

MIEL, CERA EN GREÑA Y LANA SUCIA
PRODUCCIÓN 2014

MUNICIPIO	MIEL (TONELADAS)	CERA EN GREÑA (TONELADAS)	LANA SUCIA (TONELADAS)
General Francisco R. Murguía	3.96	0.23	52.74
Zacatecas	1,582.00	101.00	795.00

Infraestructura y Medio Ambiente

Las lluvias se presentan en forma muy irregular, se inician con mayor frecuencia en el mes de junio y terminan en el mes de octubre, siendo las precipitaciones más intensas en los meses de septiembre y octubre, por estar en una zona semidesértica del estado, las precipitaciones son muy eventuales y por pocos años son regulares y constantes. La principal problemática son los daños que causa una sequía y dependen de su duración e intensidad.

Por las condiciones climatológicas y lo escaso de las precipitaciones pluviales, hacen que la flora y la fauna del municipio varíe poco; sobre todo en árboles, que solamente se desarrollan en las riberas del Aguanaval y en la Sierra de Guadalupe, en donde se encuentran algunas coníferas, principalmente el cedro. Los montes, lomas y cerros que tienen mezquites, huizaches y algunos arbustos y nopales que necesitan poca humedad para su mantenimiento y desarrollo.

Completan ésta vegetación; arbustos como gobernadora, escobilla, gatuño, entre otros. Se encuentran cactáceas; entre ellas: nopales, biznagas, órganos (de diferentes especies). Dentro del grupo de las gramíneas están los cereales y zacates de diferentes especies, que forman los pastizales.

En el grupo de las palmáceas, palmas datileras. Dentro de las plantas alimenticias: cereales como el maíz; en las legumbres, el frijol; hortalizas, la calabaza, zanahoria, repollo, lechuga y chile; en las plantas medicinales, la calabaza, hierba mora, malva, ruda, cedrón y otras.

La fauna es variada, entre las que podemos encontrar: venado, coyote, gato montés, zorra, zorrillo, tejón, ardilla, techalote, onza, conejo, liebre, tlacuache, rata, ratón, murciélago; las aves silvestres que se encuentran en la región son pavos, patos, tecolote, zopilote, calandria y paloma; dentro de los reptiles encontramos el alicante, culebra y víbora de cascabel.

En cuanto a fuentes de abastecimiento se cuenta con 39 en total, de los que 35 son pozos profundos, 1 es manantial y 3 norias, cuyo volumen de extracción promedio diario es de 11.405 miles de m³.

Existen 9 plantas potabilizadoras en operación, con capacidad instalada de 0.5 litros por segundo que suministran 0.010 millones de m³ de agua potable anualmente.

En la cabecera, aunque se abastece de 5 pozos con una extracción de 28 lps, hay insuficiencia del servicio provocada por anomalías en las bombas y su deficiente distribución, principalmente en las colonias Luis Moya y Cerro de la Cruz, ya que son de reciente creación. Es importante mencionar que existe posibilidad de obtener agua subterránea en dirección noreste de la mancha urbana. Parte de la problemática es el déficit de recursos para la operación del sistema, ya que el municipio subsidia el servicio, se cuenta con un padrón de 2180 usuarios.

Según cifras del Anuario Estadístico y Geográfico de Zacatecas 2015 en el municipio se cuenta con 6 presas de las 165 existentes en el estado.

PRESA	CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO		VOLUMEN ANUAL UTILIZADO	
	TOTAL	ÚTIL	TOTAL	RIEGO
La Laguna (Malpaso)	5.4	4.8	2.43	2.43
Laguna Valenciana (Valenciana)	0.8	ND	ND	ND
El Jaralillo (El Capulín)	0.8	ND	ND	ND
Mesillas	0.6	ND	ND	ND
Apaseo (San Apaseo)	0.5	ND	0.2	0.2
Las Adjuntas	0.5	ND	ND	ND
General Francisco R. Murguía	8.6	4.8	2.63	2.63

Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico de Zacatecas 2015

PROMEDIO DIARIO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS RECOLECTADOS, VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA SU RECOLECCIÓN Y PUNTOS DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES MUNICIPALES SIN TRATAMIENTO

MUNICIPIO	PROMEDIO DIARIO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS RECOLECTADOS (KILOGRAMOS)	VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA LA RECOLECCIÓN	PUNTO DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES MUNICIPALES SIN TRATAMIENTO
General Francisco R. Murguía	12,000	1	0
Estado	1,178,805	233	65

Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico de Zacatecas 2015

PLANTAS DE TRATAMIENTO EN OPERACIÓN, CAPACIDAD INSTALADA Y VOLUMEN TRATADO DE AGUAS RESIDUALES POR MUNICIPIO Y TIPO DE SERVICIO

MUNICIPIO / TIPO DE SERVICIO	PLANTAS DE TRATAMIENTO EN OPERACIÓN	CAPACIDAD INSTALADA (LITROS POR SEGUNDO)	VOLUMEN TRATADO (MILLONES DE METROS CÚBICOS)
General Francisco R. Murguía	2	20.60	0.51
Público	2	20.60	0.51
Estado	61	1,041.37	29.12
Público	53	659.97	18.27
Privado	8	381.40	10.84

Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico de Zacatecas 2015

Ejes Estratégicos para el desarrollo

La participación social es una parte fundamental para la elaboración de nuestras políticas públicas, a través de las diversas reuniones que se llevaron a cabo a lo largo y ancho del territorio municipal, se recabaron las más sentidas necesidades que fueron expresadas durante las elecciones de los delegados, la reestructuración de los Comités de Participación Social, así como las reuniones del Consejo de Desarrollo Municipal y los diversos foros que se llevan a cabo en las reuniones de barrio, sin quedar atrás todas las solicitudes recibidas a través de tiempo en nuestra campaña.

El municipio toma como ejes estratégicos los considerados por el Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2021 no solo con la finalidad de mantener una afinidad con éstas políticas públicas, sino porque se consideran las líneas estratégicas correctas para llevar más desarrollo para el Estado de Zacatecas

Eje Estratégico 1. Gobierno Abierto y de Resultados

La inclusión de todos los sectores de la sociedad que permita una justa distribución de los recursos con la finalidad de mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes, es una de los grandes retos que hay por afrontar.

La vida cotidiana debe ser mejorada a través de políticas públicas que mejoren considerablemente la situación de la sociedad en general.

La percepción de la sociedad de que sus gobernantes poco hacen por atender sus demandas son algunos de los más grandes retos que existen por atender. La publicación periódica a través de las redes sociales y los medios masivos de comunicación, así como el acercamiento a la gente, es la manera correcta de demostrar la eficiencia y eficacia del gobierno.

La información sobre las reglas de operación de los programas estatales y federales es una parte fundamental para que el juicio que emitan los ciudadanos sea cada vez más acertado a la realidad, junto a ello la ejecución de obras y acciones que demanda la sociedad.

La transparencia de los recursos es otra de las llaves que pueden llevar al gobierno a tener un mayor acercamiento con la sociedad, demostrando con ello que las políticas públicas emprendidas conllevan un resultado que beneficia a todos por igual.

Objetivo

Atender nuestros valores de bien común, integridad, honradez, imparcialidad, justicia, generosidad, y respeto cultural y ecológico, fomentando la participación de la sociedad civil como parte fundamental de la democracia participativa, logrando llevar a cabo políticas públicas equitativas y formar de esta manera conciencias constructivas.

Líneas Estratégicas

- Consolidar los comités de participación social.
- Promover las reuniones comunitarias para la obtención de demandas sociales.
- Integrar los Comités de Contraloría Social y fortalecer su participación.
- Fomentar la coordinación entre delegados municipales y comités de participación social.
- Implementar los presupuestos participativos y mecanismos para garantizar la racionalización del gasto
- Fomentar acciones para optimizar los recursos destinados a inversión pública
- Consolidar un tabulador único de sueldos de acuerdo a las categorías de puestos
- Fomentar el Servicio Profesional de Carrera
- Promover la capacitación y certificación para el desarrollo de competencias laborales de los servidores públicos.
- Buscar la mejora de procesos administrativos, jurídicos, técnicos y tecnológicos para garantizar el ejercicio de la transparencia y la rendición de cuentas.
- Fortalecer el acceso a la información y la rendición de cuentas.
- Promover la capacitación y simplificación administrativa en los procesos de transparencia.
- Impulsar mecanismos de participación social para la construcción de la transparencia proactiva.
- Fortalecer los mecanismos de difusión de la información pública en coordinación con el IZAI.
- Fomentar el uso y simplificación de tecnologías de la información como medio para consolidar la transparencia proactiva.

Eje Estratégico 2. Seguridad Humana.

La seguridad humana afecta directa y positivamente a las personas amenazadas en su subsistencia, medios de vida y dignidad, el gobierno municipal debe ser un agente responsable para promoverla debiendo centrar sus políticas principalmente en las personas más vulnerables, limitando la duplicidad de tareas y fomentando soluciones integrales.

A través de los proyectos financiados por el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana, el concepto de seguridad humana se ha aplicado a situaciones complejas de la seguridad humana, como las siguientes:

- Transición a la paz y el desarrollo sostenible en comunidades frágiles y afectadas por conflictos.
- Víctimas de la trata de personas, su protección y empoderamiento.
- Respuesta a las consecuencias multidimensionales de las amenazas relacionadas con el clima.
- Violencia urbana y sus efectos en la salud, educación y seguridad económica, personal y comunitaria.
- Reducción de la pobreza, inclusión social y desarrollo de base comunitaria en las zonas aisladas.
- Componentes económicos, ambientales y sociales de las situaciones de inseguridad sanitaria.

Objetivo

Promover medidas para contribuir a superar los obstáculos al desarrollo a fin de disminuir el rezago social y la pobreza, buscando ante todo generar condiciones de equidad en la población.

Líneas Estratégicas

- Gestionar programas interinstitucionales que garanticen el derecho a la alimentación de las niñas y niños en situación de pobreza y que estimulen hábitos alimenticios saludables.
- Contribuir a erradicar la desnutrición y la obesidad.
- Gestionar Proyectos Sociales Productivos.

- Celebrar convenios de coordinación interinstitucional para garantizar el suministro y aprovechamiento de los programas alimenticios en instituciones educativas.
- Gestionar y apoyar con huertos y granjas familiares en comunidades de media y alta, observando también los niveles de pobreza extrema.
- Dar seguimiento a los programas de huertos familiares con la finalidad de incrementar los porcentajes de cobertura.
- Garantizar que los programas de vivienda den prioridad a grupos en situación de vulnerabilidad.
- Impulsar la inversión pública para ampliar la infraestructura social, atendiendo de manera prioritaria a la población que más lo requiere.
- Dotar con servicios básicos de calidad en la vivienda e infraestructura social comunitaria.
- Convenir recursos con las dependencias estatales y federales a fin de proporcionar bienes muebles a la población con mayor grado de rezago social.
- Priorizar la construcción de cuartos adicionales a fin de disminuir el hacinamiento.
- Gestionar recursos ante el estado y la federación para ampliar la oferta de servicios de salud en la cabecera municipal.
- Impulsar el mantenimiento de infraestructura física de salud existente.
- Ofrecer servicio médico itinerante en las comunidades más marginadas.
- Contratar médico especialista para ofrecer el servicio en el Centro de Salud o en instalaciones propias.
- Generar las condiciones para dar de alta en el seguro popular a todos los habitantes que carezcan de este servicio y de esta manera lograr una cobertura total.
- Firmar convenios de colaboración a fin de profesionalizar nuestro cuerpo policial con enfoque de derechos humanos.
- Impulsar capacitación de policías preventivos.
- Mejorar las condiciones laborales de policías preventivos.
- Rehabilitar y equipar las instalaciones de la dirección de seguridad pública municipal.
- Generar oportunidades de mayor igualdad para los jóvenes en la educación.
- Crear espacios de participación de la juventud, para entablar el diálogo con los jóvenes y facilitar su participación en la formulación en las políticas municipales.
- Incentivar la producción artística y cultural.
- Gestionar programas de atención integral a la juventud (salud, alimentación, deporte, recreación y cultura).
- Gestionar programas y/o proyectos destinados a la juventud.
- Proporcionar apoyo a estudiantes para la realización de gestiones para intercambio estudiantil.
- Incorporar en la plantilla laboral a personas con discapacidad.
- Coadyuvar con el Gobierno del Estado para generar las condiciones para propiciar la inclusión educativa desde preescolar, hasta nivel superior.
- Crear padrón de personas con discapacidad.
- Nombrar al enlace municipal ante subsecretaría de inclusión.
- Capacitar personal para la atención de personas con discapacidad.
- Ofrecer talleres culturales y productivos para personas con discapacidad.
- Elaborar un programa de diseño y accesibilidad universal.
- Promover adecuaciones de accesibilidad y transporte.
- Celebrar convenios con el Gobierno del Estado con la finalidad de contar con personal calificado para la atención de la unidad de rehabilitación.
- Celebrar convenios con el Gobierno del Estado para contar con personal calificado para la atención de la estancia para abuelas y abuelos y que se puedan ofrecer servicios recreativos, médicos y de alimentación.
- Apoyar de manera integral a los deportistas.
- Detectar talentos deportivos para competencias y eventos deportivos.
- Promover la capacitación y especialización para contar con entrenadores y técnicos deportivos.
- Promover la práctica del deporte y la activación física en los diversos sectores de la población.
- Promover la cultura de la salud a través de la activación física y el deporte.

- Mejorar, conservar y ampliar la infraestructura física para el deporte y la recreación.
- Implementar un programa para promover el uso de la infraestructura deportiva existente.
- Fomentar la convivencia familiar a través del deporte y cultura física en los espacios deportivos de la entidad.

Eje Estratégico 3. Competitividad y Prosperidad

La competitividad se encuentra implícita en todos los aspectos de la vida diaria, la competitividad abarca el desarrollo tecnológico, la educación, el deporte, la cultura, instituciones sólidas, implica calidad en la producción y otros valores propios que permitan y sostengan una distinción.

Objetivo

Hacer un municipio con mayor calidad de vida a través de una educación de calidad y la formación de habilidades laborales óptimas que permitan elevar los niveles de competitividad incentivando la innovación, el talento y la creatividad.

Líneas Estratégicas

- Implementar un programa para la rehabilitación de escuelas y así dignificar los espacios educativos.
- Garantizar que la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción y habilitación de la infraestructura física educativa cumplan con las disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
- Ampliar la infraestructura educativa en áreas deportivas, recreativas, comedores, aulas, servicios sanitarios de acuerdo a las necesidades de cada institución.
- Fomentar la diversificación de los productos del campo.
- Incrementar y eficientar la agricultura de traspatio para el autoconsumo de las familias en condiciones de vulnerabilidad.
- Gestionar programas para la modernización, renovación del equipo agrícola que eficiente los procesos de siembra y cosecha.
- Gestionar capacitación en los esquemas de granjas de traspatio.
- Gestionar proyectos productivos pecuarios.
- Gestionar programas de apoyo de semilla, conservación y mejoramiento de pastizales para mejorar la alimentación del ganado.
- Gestionar la elaboración de proyectos turísticos.
- Fomentar el uso de la infraestructura en zona del caimán para oferta turística.
- Gestionar la construcción de infraestructura para deportes extremos en zona del caimán.
- Fomentar la rehabilitación de espacios religiosos con potencial turístico.
- Impulsar los talentos para su desarrollo a distintos niveles para enriquecer sus conocimientos.
- Promover talleres de formación artística y popular.
- Fomentar programas de cultura itinerante en comunidades.
- Rehabilitar los espacios dedicados a la cultura para dignificar las actividades que allí se realizan.
- Acondicionar espacios dignos para el desarrollo de actividades artísticas y de cultura popular.
- Impulsar un uso más intensivo de los espacios en funcionamiento.

Eje Estratégico 4. Medio Ambiente y Desarrollo Territorial

El cuidado del medio ambiente es parte fundamental del desarrollo de los pueblos, la administración municipal hará un buen uso de los recursos naturales, propiciando una conciencia entre la población

para que sigan éste ejemplo y podamos otorgar a las generaciones presentes y futuras los mismos recursos naturales.

Objetivo

Generar infraestructura para el cuidado del medio ambiente y el manejo de residuos sólidos en armonía con la naturaleza y una administración sustentable del agua.

Líneas Estratégicas

- Gestionar en los distintos niveles de gobierno recursos para la construcción de plantas tratadoras de aguas residuales.
- Gestionar recursos para el organismo operador de agua potable para maximizar su eficiencia.
- Celebrar convenios para ampliar la cobertura de los servicios de agua potable y mejorar su calidad.
- Fortalecer la infraestructura para la distribución de agua.
- Mejorar el funcionamiento de la infraestructura de tratamiento de aguas residuales.
- Fomentar el uso de las aguas residuales en los parques y bulevares así como en el campo.
- Fomentar en la población la comprensión del ciclo hidrológico, la ocurrencia y disponibilidad del agua.
- Establecer un programa de formación y capacitación en el tema del agua.
- Elaborar planes de regularización para los sitios de disposición final de residuos sólidos.
- Fortalecer la identificación de riesgos potenciales en zonas o asentamientos humanos vulnerables.
- Crear el atlas de peligros y riesgos del municipio.
- Fortalecer la cultura de la prevención ante los riesgos derivados de fenómenos meteorológicos.
- Gestionar las inversiones necesarias, para prevenir desastres naturales en zonas de alto riesgo.
- Prevenir la instalación de asentamientos irregulares en zonas de riesgo de desastres.
- Formalizar la Unidad Municipal de Protección Civil.
- Capacitar a los elementos de la Unidad Municipal de Protección Civil.
- Equipar la Unidad Municipal de Protección Civil
- Gestionar el apoyo de los diferentes órdenes de gobierno en el caso de emergencias y desastres.
- Solicitar la asignación de recursos públicos, humanos y financieros, en casos de emergencia y desastres.
- Promover el uso social y ecológico del suelo a través del incremento de áreas verdes y ocupación racional del suelo.
- Consolidar y crear espacios públicos de calidad accesibles y seguros.
- Promover las acciones interinstitucionales necesarias para la realización de trámites sobre titulación y /o regularización de viviendas y colonias a bajo costo.
- Promover la regularización de fraccionamientos rurales.
- Promover la regularización de asuntos agrarios.
- Consolidar el programa de modernización de catastro, así como la incorporación y regularización de propiedades no registradas.
- Garantizar que toda infraestructura sea sostenible y de calidad.
- Equilibrar la distribución de equipamiento urbano para que se encuentre al alcance de los usuarios.
- Dinamizar el equipamiento urbano para maximizar su aprovechamiento.
- Implementar un plan de forestación y preservación ecológica
- Incrementar el número de parques comunitarios.
- Equipamiento urbano y servicios de cuidado universales para niños, niñas, enfermos, personas con discapacidad y personas mayores.
- Promover la construcción y autoconstrucción de viviendas sustentables.

- Fortalecer programas de urbanización de los asentamientos formales e informales.
- Ampliar la cobertura en programas de ampliación, rehabilitación y mejoramiento de viviendas en zonas con media, alta y muy alta marginación.
- Adecuación de la vivienda para personas con discapacidad.
- Fomentar a instalación de sanitarios ecológicos con biodigestor.
- Apoyar para el suministro e instalación de calentadores solares.
- Construir carreteras rurales.
- Rehabilitar, conservar y mantener la red de caminos rurales en el municipio.
- Gestionar ante las instancias estatales y federales el mantenimiento de las redes carreteras que cruzan nuestro municipio.

Seguimiento y Evaluación

El seguimiento, control y evaluación de las políticas públicas es muy importante, ya que nos permite en un determinado momento corregir las deficiencias presentadas, o hasta más importante fortalecer aquellas acciones que se han llevado con éxito, parte fundamental de la evaluación es contar debidamente con los objetivos, estrategias y líneas de acción a seguir.

Para la evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, se llevará a cabo un registro de cada una de las obras y acciones emprendidas que nos permita medir el grado de avance del cumplimiento y compararlo contra las metas establecidas y los Programas Operativos Anuales, dicha evaluación deberá realizarse por lo menos dos veces al año.

H AYUNTAMIENTO 2016 – 2018

C. BLAS ÁVALOS MIRELES
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. MAYRA TRINIDAD MEDINA CALDERÓN
SÍNDICA MUNICIPAL



PROF. RUMALDO SUAREZ MACIAS
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

Nieves, General Francisco R. Murguía, Zacatecas
a 10 de Enero de 2017